

Legislación Nacional

Decreto 787/2005 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO PODER EJECUTIVO NACIONAL Convalídase el desplazamiento de una funcionaria a la ciudad de Roma, República Italiana, a efectos de asistir en calidad de intérprete al Presidente de la Nación durante su permanencia en la misma, entre los días 22 y 26 de abril de 2005. Bs.As., 5/7/2005 VISTO el Viaje que el señor Presidente de la Nación efectuó a la REPUBLICA ITALIANA, entre los días 22 de abril y el 26 de abril de 2005, y CONSIDERANDO: Que a los efectos de asistir en calidad de intérprete al señor Presidente de la Nación, la señora Da. María Beatriz RAFFO se trasladó a la ciudad de Roma —REPUBLICA ITALIANA— entre los días 21 de abril y el 26 de abril de 2005. Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes del Artículo 99, inciso 1, de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Convalídase el desplazamiento de la señora Da. María Beatriz RAFFO (M.I.N° 11.500.748) a la ciudad de Roma —REPUBLICA ITALIANA— entre los días 21 de abril y el 26 de abril de 2005 a los fines señalados en el VISTO y Considerando precedentemente expuestos. ARTICULO 2° — Autorízase por al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, a liquidar los viáticos correspondientes a SEIS (6) días en la REPUBLICA ITALIANA y convalidar la emisión de la orden de pasaje para los tramos BUENOS AIRES ROMA BUENOS AIRES. ARTICULO 3° — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputados a las partidas específicas del presupuesto del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO para el ejercicio en vigencia. ARTICULO 4° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Rafael A. Bielsa.